

Quito, 30 de Junio del 2017

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas de  
la Empresa INMURAL S.A

1. En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el estado de situación financiera de la Empresa INMURAL S.A., al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estado de resultado integral; de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras. Al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. La Compañía ha elaborado y presentado bajo NIIF, los siguientes estados financieros:
  - a. el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016;
  - b. el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre de 2016;
  - c. el Estado de Cambios en el Patrimonio, con saldos al 31 de diciembre de 2016
  - d. el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2016.
5. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no presenta movimientos en su estado de resultados integral, por cuanto no ha realizado ninguna actividad operativa.



Lcda. Cristina Díaz  
COMISARIO PRINCIPAL